PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto No. 2480.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESORA NORMAL O DE 2a.CATEGORIA A LA MAESTRA NORMAL SUPERIOR O DE 3a.CATEGORIA SRTA CELMIRA GREGORIA TRULLS BAEZ.

Nº 90.-

Asunción, 13 de enero de 1951

VISTO: la nota presentada por la Srta. Celmira Gregoria Trulls Báez, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 3278 en la que solicita la asimilación a profesora normal o de 2a. categoría y el informe favorable del Encargado de la Dirección del Dpto.de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Asimílase a profesora Normal o de 2a. categoría a la maestra Normal Superior o de 3a. categoría, Srta. Celmira Gregoria Trulls Báez, quien reune todos los requisitos indispensables exigidos para optar a dicho título.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

13-1-51.